



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TÉCNICA MEIRA DELMAR
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 001409 23 - 09 - 99
CODIGO NIT 802000318-6/DANE: 108001003688
UNALE SUR OCCIDENTE
BARRANQUILLA - COLOMBIA

INFORME DE EVALUACION PROCESO No. CONT_002_2026

La Institución Educativa Técnica Meira Del Mar requirió realizar proceso de contratación cuyo objeto es: "Contratar el suministro de equipos de aire acondicionado tipo piso techo y los materiales e insumos necesarios para su respectiva instalación (eléctrica, civil y de desagüe) con destino a la institución."

Por valor de: Treinta y tres millones cuatrocientos treinta y cinco pesos M/L (\$33.435.000)

- **Fundamento Legal:** El presente proceso se rige por el régimen especial para la contratación de los Fondos de Servicios Educativos (FSE), conforme al Artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el **Decreto 1075 de 2015**, al tratarse de una cuantía inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- **Publicidad:** El día 17 de abril de 2026. Se publicó la invitación pública en la cartelera de la Institución por el término de dos (3) días hábiles.
- **Cierre del Proceso:** Al cierre del plazo establecido, se recibieron Dos (2) propuestas:

ELIECER GOMEZ CANTILLO PROPONENTE 1	Fecha y hora de entrega	15/04/2026, 2:00 PM
	Cedula o Nit	72.245.213
	Numero de folios presentados	1 folios
	Valor de la propuesta presentada	\$33.434.916

SOLUCIONES INTEGRALES DE LA COSTA NORTE SAS PROPONENTE 2	Fecha y hora de entrega	16/04/2026, 4:00 PM
	Cedula o Nit	901.317892-3
	Numero de folios presentados	1 folio
	Valor de la propuesta presentada	\$37.961.000

Siendo las 4:30 p. m. del día 22 de abril de 2026, se procede a realizar la evaluación de los requisitos y condiciones, según lo indicado en la invitación pública y los estudios previos del proceso en mención. El objeto del Contratar el suministro de equipos de aire acondicionado tipo piso techo y los materiales e insumos necesarios para su respectiva instalación (eléctrica, civil y de desagüe) con destino a la institución. Dicha evaluación se aplica a la propuesta con el precio más bajo, de acuerdo al procedimiento para contrataciones inferiores a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos.

De acuerdo con las condiciones establecidas en la invitación publica y estudios previos me permito rendir el correspondiente informe de evaluación jurídica, técnica y financiera de la propuesta de la siguiente manera:

CUMPLE / NO CUMPLE



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TÉCNICA MEIRA DELMAR

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 001409 23 - 09 - 99

CODIGO NIT 802000318-6/DANE: 108001003688

UNALE SUR OCCIDENTE
BARRANQUILLA - COLOMBIA

DETALLE	PROPONENTE No. 1	PROPONENTE No. 2
Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta (valor económico)	☒	☒
Fotocopia de la cédula de la persona natural o representante legal de la empresa	☒	☒
Fotocopia del RUT con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	☒	☒
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 3 meses, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	☒	☒
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, no mayor a 3 meses, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	☒	☒
Consulta de antecedentes judiciales, no mayor a 3 meses, para representante legal o persona natural	☒	☒
Certificado de medidas correctivas de la Policía, no mayor a 3 meses, para representante legal o persona natural	☒	☒
Certificado cuenta bancaria a nombre de la empresa o persona natural	☒	☒
Formato único de Hoja de vida de la Función pública	N/A	N/A
Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente	N/A	N/A
Experiencia específica: El proponente debe demostrar que ha ejecutado máximo dos (02) contratos para entidades públicas o privadas en los años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso de objeto igual o similar.	N/A	N/A
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA INVITACION PUBLICA	☒	☒

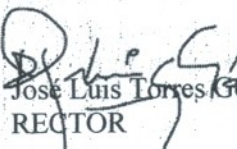
CONCLUSIONES

Una vez analizada la evaluación se establece lo siguiente:

El proponente de la empresa ELIECER GOMEZ CANTILLO con C.C. 72.245.213, cumple con los requisitos mínimos exigidos en la invitación pública No. **CONT_002_2026** cuyo objeto contractual es Contratar el suministro de equipos de aire acondicionado tipo piso techo y los materiales e insumos necesarios para su respectiva instalación (eléctrica, civil y de desagüe) con destino a la institución." con la propuesta económica su valor es igual al del presupuesto oficial de la presenta invitación, el proponente presenta una oferta por un valor de Treinta y tres millones cuatrocientos treinta y cinco pesos M/L (\$33.435.000)

En consideración a lo expuesto se acepta la propuesta presentada por la empresa ELIECER GOMEZ CANTILLO con C.C. 72.245.213,

Elaborado en la ciudad de Barranquilla, al 22 de abril de 2025.


José Luis Torres Gómez
RECTOR

DIRECCIONCRA13N36-26
Correo electrónico: meiradelmar@sedbarranquilla.gov.co



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TÉCNICA MEIRA DEL MAR
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 001409 23 - 09 - 99
CODIGO NIT 802000318-6/DANE: 108001003688
UNALE SUR OCCIDENTE
BARRANQUILLA - COLOMBIA

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD

La Institución Educativa Distrital Técnica Meira Del Mar del Distrito de Barranquilla requiere contratar apoyo en los procesos de calidad en los suministros para Contratar el suministro de equipos de aire acondicionado tipo piso techo y los materiales e insumos necesarios para su respectiva instalación (eléctrica, civil y de desagüe) con destino a la institución. el cual deberá ser ejecutado por una persona natural o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

En virtud de lo anterior y revisada la propuesta, experiencia y demás soportes documentales presentados por ELIECER GOMEZ CANTILLO, mayor de edad identificado con la C.C N° 72.245.213 cuenta con idoneidad y la experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente, de conformidad con el artículo 81 del decreto 1510 de 2013.

Dado en D.I.P. de Barranquilla, el 22 de abril de 2026


José Luis Torres Gómez
RECTOR

DIRECCIONCRA13N56-26

Correo electrónico: meiradelmar@sedbarranquilla.gov.co